COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinte y ocho de diciembre del año dos mil diez y diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por la STTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ, SA TEC SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO, S1° TEC CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO, S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES y la S1° AVC ANGELA EVARISTA MIÑO ARMOA, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 10/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras (Ad Referéndum), con **ID Nº 354.689.**

Se inicia el acto con palabras de apertura de la Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	COMPU NEW & ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	OFFICENTER	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	IGC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	RV SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

1.1.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas

Empresas	COMPU NEW	OFFICENTER	IGC S.R.L.	RV SERVICE	INSUSERV
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC *	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de su certificado de cumplimiento de tributario vigente	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

1.2.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	COMPU NEW	OFFICENTER	IGC S.R.L.	RV SERVICE	INSUSERV
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

1.3.- Documentos legales para Oferentes en Consorcio: No Aplica.

1.4.- Otros documentos.

Empresas	COMPU NEW	OFFICENTER	IGC S.R.L.	RV SERVICE	INSUSERV
➢ Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
➢ Copia de contratos de al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 10/2018 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum", los oferentes COMU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

Sin embargo los Oferentes IGC S.R.L. y RV SERVICE no han cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación, conforme a la Carta de Invitación, por tanto **"NO CUMPLEN"**:

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER, IGC S.R.L., RV SERVICE e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: Compu New & Asociados **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. - C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: IGC S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Nilda G. Villalba Ríos - C.I.N°: 1.863.392 - Clementino D. Ríos A. - C.I.N°: 2.352.339	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Rodolfo R. Villalba A. - C.I.N°: 4.382.737	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: INSUSERV **Representante, Miembros y Firmantes**: - Fabiola M. Ruiz Díaz - C.I.N°: 2.858.049	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: Compu New & Asociados **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. - C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: IGC S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Nilda G. Villalba Ríos - C.I.N°: 1.863.392 - Clementino D. Ríos A. - C.I.N°: 2.352.339	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Rodolfo R. Villalba A. - C.I.N°: 4.382.737	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: INSUSERV **Representante, Miembros y Firmantes**: - Fabiola M. Ruiz Díaz - C.I.N°: 2.858.049	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Compu New & Asociados **Representante, Miembros y Firmantes**: - Antonio R. Fernández - C.I.N°: 753.733	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: **OFFICENTER** **Representante, Miembros y Firmantes**: - Pablo César Sanabria H. - C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: IGC S.R.L. **Representante, Miembros y Firmantes**: - Nilda G. Villalba Ríos - C.I.N°: 1.863.392 - Clementino D. Ríos A. - C.I.N°: 2.352.339	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RV SERVICE **Representante, Miembros y Firmantes**: - Rodolfo R. Villalba A. - C.I.N°: 4.382.737	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: INSUSERV **Representante, Miembros y Firmantes**: - Fabiola M. Ruiz Díaz - C.I.N°: 2.858.049	Satisfactorio	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER, IGC S.R.L., RV SERVICE e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por los Oferentes COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER, IGC S.R.L., RV SERVICE e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES no se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS del **Lote N° 1 al Lote N° 26** (de todos los Ítems y sub Ítems) el precio cotizado en los mismos se encuentran por debajo del precio referencial en un porcentaje superior al 30 %.del precio referencial de la Convocante. E

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 28 de diciembre de 2018 al mencionado oferente, el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente OFFICENTER cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
1	4.512.601.-	4.541.601.-
10	1.728.532.-	1.728.533.-
15	2.578.337.-	2.578.338.-
18	11.268.271.-	11.268.273.-
19	3.217.672.-	3.217.674.-
21	4.463.201.-	4.463.202.-
22	3.460.344.-	3.460.349.-
24	6.363.013.-	6.363.018.-
25	2.939.303.-	2.939.304.-
26	689.422.-	689.423.-

Así mismo, no presenta Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos años (2016 y 2017) de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 18, a) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación y **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 18, específicamente del Item N° 4 (sub ítem 1 a 14) se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 28 de diciembre de 2018 al oferente OFFICENTER, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, y solicita la Presentación de los documentos requeridos.

Consiguientemente, se constató que el Oferente IGC S.R.L., cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
3	1.680.000.-	2.832.000.-
15	2.538.338.-	2.538.337.-
18	11.314.239.-	11.313.541.-
19	3.136.672.-	3.136.674.-
20	3.237.068.-	3.237.056.-
22	3.460.344.-	3.460.349.-
24	6.363.013.-	6.363.018.-
25	2.832.803.-	2.832.804.-
26	781.089.-	781.090.-

En ese contexto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 28 de diciembre de 2018 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo solicita la Presentación Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación, y **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 1, de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 2, del Lote N° 3, del Lote N° 4 de los Ítem N° 1 al 2, del Lote N° 5, del Lote N° 7 de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 8 de los Ítem N° 1 al 2, del Lote N° 9, del Lote N° 10, del Lote N° 11, del Lote N° 12, del Lote N° 15 de los Ítem N° 1 al 2, del Lote N° 16, del Lote N° 18 de los Ítem N° 1 al 10, del Lote N° 19 de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 20 de los Ítem N° 1 al 4, del Lote N° 21 de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 23 de los Ítem N° 1 al 3 y del Lote N° 25 de los Ítem N° 1 al 3 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante, y en el Lote N° 3 se ha constatado que se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

Igualmente se constata que el Oferente RV SERVICE, cometió errores aritméticos en la sumatoria total del siguiente Lote:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
18	6.614.000.-	6.646.000.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 28 de diciembre de 2018 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, así mismo la Presentación del Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos años, Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación, y **Desglose** de precios de su oferta en ***Lote N° 1 al Lote N° 26*** (de todos los Ítems) se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante, y en el Lote N° 14 (ítems 1 al 3) se ha constatado que se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

De igual forma se constata que el Oferente INSUSERV. Cometió error aritmético en los siguientes Lotes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
9	1.340.000.-	1.420.000.-
23	3.075.000.-	4.100.000.-

Por ese motivo, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 28 de diciembre de 2018 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, así mismo la Presentación Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos años (2016 y 2017) de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 18, a) Capacidad Financiera, Contrato o Factura o certificado de antecedentes de servicios prestados en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de los dos años (2016 y 2017) de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 18, c) Experiencia, Certificado de Origen Nacional de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 19, de la Carta de Invitación, y **Desglose** de precios **Desglose** de precios de su oferta en el Lote N° 1, de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 2, del Lote N° 7, de los Ítem N° 2 al 5, del Lote N° 8 de los Ítem N° 1 al 2, del Lote N° 8, del Lote N° 11, del Lote N° 12, del Lote N° 14 de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 15 de los Ítem N° 1 al 2, del Lote N° 16, del Lote N° 18 de los Ítem N° 1 al 10, del Lote N° 19 de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 20 de los Ítem N° 1 al 4, del Lote N° 21 de los Ítem N° 1 al 3, del Lote N° 22 de los Ítem N° 1 al 12, del Lote N° 23 de los Ítem N° 1 al 4, del Lote N° 24 de los Ítem N° 1 al 9, del Lote N° 25 de los Ítem N° 1 al 2 y del Lote N° 26 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante, y en el Lote N° 5, en el Lote N° 8 en el ítem 2 y en el Lote N° 15 en el ítem 2 se ha constatado que se encuentran por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 03 de enero del año 2019, a las 07:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER, IGC S.R.L., RV SERVICE e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, en ese contexto se destaca lo siguiente:

COMPU NEW & ASOCIADOS

Por Nota de fecha 02 de enero de 2019 el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

OFFICENTER

Por Nota de fecha 02 de enero de 2019 el oferente OFFICENTER, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

IGC S.R.L.

La precitada empresa, no presento la contestación a la misiva de fecha 28 de diciembre de 2018, remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar al Oferente IGC S.R.L., basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909... si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

RV SERVICE

Por Nota de fecha 02 de enero de 2019 el oferente RV SERVICE, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación, sin embargo no aceptar la corrección aritmética y no presenta Balance General de los años 2016 y 2017, mencionando que la empresa no se halla inscripta en el régimen del IRACIS.

En tal sentido, el Comité de Evaluación procede a desestimar al mencionado oferente, basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909… si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada.

INSUSERV SOLUCIONES GENERALES

Por Nota de fecha 02 de enero de 2019 el oferente INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, remite lo solicitado por el Comité de Evaluación.

c.) Capacidad Financiera:

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes, COMU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, conforme se detalla:

COMPU NEW & ASOCIADOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	134.405.279	104.584.250	1,26	15,64	8,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	106.846.143	6.685.021				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	424.628.612	290.016.034	0,25	0,02	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	106.846.143	6.685.021				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,67	2,42	1,54	Pasa
UTILIDAD	33.449.253	120.932.379				

OBS: La firma COMPU NEW & ASOCIADOS, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

OFFICENTER

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	100.035.507	39.209.596	3,75	56,53	30,14	Pasa
PASIVO CORRIENTE	26.679.616	693.620				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	100.035.507	39.209.596	0,27	0,02	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	26.679.616	693.620				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	1,74	-0,10	0,82	Pasa
UTILIDAD	34.839.915	-2.069.160				

OBS: La firma OFFICENTER, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

INSUSERV

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	33.712.647	25.408.556	29,01	22,56	25,79	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.161.982	1.126.275				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	33.712.647	25.408.556	0,03	0,04	0,04	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.161.982	1.126.275				

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	8.000.000	8.000.000	1,03	0,54	0,79	Pasa
UTILIDAD	8.268.385	4.340.189				

OBS: La firma INSUSERV, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad técnica: NO APLICA

e.) Experiencia:

Los oferentes COMU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER e INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Así mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por cada oferente, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia, por tanto **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

UNIDAD RESPONSABLE 313 - CIAERE

Lote N° 1 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificada en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo

que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La quinta mejor Oferta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 2- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificada en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 3: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

LOTE Nº 4 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca KYOCERA

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

LOTE Nº 5 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca SHARP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

UNIDAD RESPONSABLE 317 – SETAM

LOTE Nº 6 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

El presente Lote fue cancelado desierto porque se encontró una discrepancia en el monto Maximino y Mínimo a ser ejecutado, en la solicitud de origen y lo publicado en el Portal de la DNCP, ya que el mismo afecta el monto total de la oferta, por ese motivo el Comité de Evaluación decide declarar Cancelar este Lote basado en el Art. 31 de la Ley Nº 2051 que infine "*La Convocante podrán cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificada*".

Lote Nº 7 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 8 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 9 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca SHARP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el

mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 10 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca SHARP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

UNIDAD RESPONSABLE 320 – COMREGAER

Lote N° 11 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 12 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación,

referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 13 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 14 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca LEXMARK

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 15 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

UNIDAD RESPONSABLE 311 – IBA

Lote Nº 16 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 17 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca OKI

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por los Oferentes OFFICENTER e IGC S.R.L., sin embargo el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar mencionado Oferente. Por tanto se le adjudica al Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 18 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado

Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta, específicamente en Ítem N° 4 (sub ítem 1 a 14) se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado y por ende son realizables; y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato

Lote Nº 19 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante

Lote Nº 20 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 21 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca SHARP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum"

Lote Nº 22 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La quinta mejor Oferta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

UNIDAD RESPONSABLE 310 – COMFAER

Lote Nº 23 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca CANON

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 24 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca HP

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución Nº 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por los Oferentes OFFICENTER e IGC S.R.L., sin embargo el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar mencionado Oferente. Por tanto se le adjudica al Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote Nº 25 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca BROTHER

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado

Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La tercera mejor oferta es presentada por el Oferente IGC S.R.L., sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no contestar la nota remitida por el Comité de Evaluación, referente error aritmético y Desgloses de precios), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La cuarta mejor oferta es presentada por el Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 26 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora marca LEXMARK

En el presente Lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente COMPU NEW & ASOCIADOS, sin embargo el mismo presenta precios unitarios y montos totales por debajo del treinta por ciento (30 %) del Precio de Referencia de la Convocante y el precio ofrecido en el mercado nacional, por lo que a criterio del Comité de evaluación considera que la respuesta emitida por el mencionado Oferente del desglose de los ítems ofertados, no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por tanto es inaceptable y procede a descalificar al mencionado oferente basado en la Resolución N° 956/16 de la DNCP.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente RV SERVICE, sin embargo el mismo fue descalificado en la FASE II (por no aceptar la corrección aritmética y no presentar Balance General de los años 2016 y 2017), ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por Oferente OFFICENTER, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente Lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- Cancelar: el Lote N° 6, por caso fortuito o fuerza mayor, basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

2.- ADJUDICAR: a la empresa **OFFICENTER** la presente Contratación Directa N° 10/2019, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e

Impresoras "Ad Referéndum", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, conforme se menciona a continuación:

UNIDAD RESPONSABLE 313 – CIAERE		
Lote Nº	**M. Mínimo**	**M. Máximo**
1	3.244.001	6.488.001
2	695.167	1.390.334
3	1.286.668	2.573.335
4	2.781.667	5.563.334
5	1.142.498	2.284.996
UNIDAD RESPONSABLE 317 - SETAM		
7	1.021.500	2.043.000
UNIDAD RESPONSABLE 312 - BAT		
8	1.327.667	2.655.334
9	937.667	1.875.334
10	1.234.666	2.469.332
UNIDAD RESPONSABLE 320 - COMREGAER		
11	663.834	1.327.667
12	857.667	1.715.334
13	443.334	886.667
14	1.190.000	2.379.999
15	1.845.167	3.690.333
UNIDAD RESPONSABLE 311 - IBA		
16	663.834	1.327.667
17	1.171.668	2.343.335
18	8.339.171	16.678.341
19	2.325.329	4.650.657
UNIDAD RESPONSABLE 314 – BRIG LOG		
20	3.483.667	6.967.333
21	4.016.334	8.032.667
UNIDAD RESPONSABLE 315 – CUARTEL GENERAL		
22	2.500.000	5.000.000
UNIDAD RESPONSABLE 310 – COMFAER		
23	3.250.000	6.500.000

24	5.000.000	10.000.000
25	2.500.000	5.000.000
26	750.000	1.500.000

El monto total Adjudicado a la Contratación Directa N° 10/19, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras e Impresoras "Ad Referéndum", asciende a:

* Monto Mínimo:
Gs 52.671.250 (guaraníes cincuenta y dos millones seiscientos setenta y un mil doscientos cincuenta).----------

* Monto Máximo:
Gs 105.343.000 (guaraníes ciento cinco millones trescientos cuarenta y tres mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día catorce de enero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

ANGELA EVARISTA MIÑO ARMOA
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

VIVIANA M. AYALA CESPEDES
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

SERGIO R. BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY S. ZARATE LEDESMA
STTE AVL – PDTE COMITÉ DE EVAL.